



# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Investigación en Humanidades por la Universidad de Extremadura
<b>Menciones / Especialidades</b>	Especialidad en Geografía, Historia e Historia del Arte Especialidad en Estudios Filológicos Clásicos e Hispánicos Especialidad en Lenguas y Literaturas Extranjeras
<b>Número de créditos</b>	60
<b>Universidad</b>	Universidad de Extremadura
<b>Centro donde se imparte el título</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Modalidad de enseñanza</b>	Presencial

## DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

La elaboración y aprobación del presente informe de Autoevaluación ha correspondido a la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Humanidades, que ha tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en la *Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario* (versión 6. 08/01/2019) elaborada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Para la recopilación de la información, se ha contado con el apoyo y las aportaciones de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>), del Decanato y de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Letras, de su Secretaría Administrativa y de la Comisión de Garantía de Calidad de esa misma Facultad (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>). También se ha contado con la colaboración de los profesores que imparten o han impartido docencia en la Máster.

En el pasado mes de julio de 2021 se hace llegar al coordinador de la Comisión de Calidad del Título el encargo de elaborar este Autoinforme. Inmediatamente, el coordinador informa a los miembros de la Comisión, sube toda la documentación habida hasta ese momento al espacio web que posee en el Campus Virtual de la UEx y se establece un primer programa de actuaciones. La inminencia de los trabajos de fin de curso, el cierre de la universidad los primeros quince días de agosto y las vacaciones de los profesores y del PAS, así como la reducción que la Comisión ha sufrido en el número de miembros (el coordinador, dos profesores, un miembro del PAS y un alumno que, por otro lado, abandonaba la comisión por haber finalizado el curso) han dificultado un poco el desarrollo inicial del trabajo encomendado. A pesar de todo, se distribuyó el trabajo de análisis de los datos y de la redacción de los criterios evaluables para, posteriormente, discutirse y aprobarse entre todos los miembros de la Comisión.

La Comisión de Calidad del Título considera que a lo largo de los tres cursos transcurridos desde la última evaluación de la ANECA, el Máster se ha desarrollado adecuadamente según lo establecido en la Memoria de Verificación y en las últimas recomendaciones de la ANECA sin que se hayan producido incidencias o incumplimientos de importancia.

Hay un aspecto, no obstante, sobre el que conviene llamar la atención. En la memoria verificada del título se establece una oferta de 60 plazas de nuevo ingreso. Dicha cifra, como ya se advirtió en la evaluación anterior de la ANECA, fue heredada de un máster que este vino a sustituir, cuando los alumnos casi no tenían otras alternativas para cursar estudios de postgrado en nuestra Facultad. En este momento, sin

embargo, hay 6 títulos de máster en la Facultad (v. <https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/fyl/titulaciones/postgrado>) y, obviamente, los egresados acaban matriculándose en menor número. Por otra parte, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 29 de abril de 2021 decidió que el número máximo de alumnos de nuevo ingreso fuera de 20, en consonancia con lo establecido por el Decreto 220/2012 de 2 de noviembre por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias y renovación de su acreditación en la Comunidad Autónoma de Extremadura (v. <https://www.unex.es/conoce-la-ueex/centros/eip/gestion-titulaciones/propuestas-modificaciones-master/normativa/decreto-220-2012-de-2-de-noviembre-por-el-que-se-regula-la-autorizacion-de-implantacion-modificacion-supresion-de-ensenanzas-universitarias-oficiales-y-renovacion-de-su-acreditacion>), según el cual estamos obligados a mantener un número de 15 o 20 alumnos matriculados, según el caso. A lo largo de los últimos años hemos venido cumpliendo este requisito sin mayores problemas, pero la pandemia que padecemos desde 2020 ha trastocado las cifras debido a la pérdida de los alumnos hispanoamericanos que se acogían a programas de cooperación y, simultáneamente, porque los profesores de enseñanzas medias, que se matriculaban todos los años, han desistido de hacerlo para evitar desplazamientos y reuniones con riesgo de contagio. Es, en todo caso, un problema circunstancial y pasajero que, si la enfermedad sigue remitiendo, dará paso muy pronto a una situación de normalidad en el número de matrículas. De hecho, en el curso que acaba de comenzar (2021-2022), a pesar de no contar aún con los alumnos del programa iberoamericano, hemos recuperado la cifra previa a la pandemia (en el momento de redactar estas líneas hay ya 18 alumnos matriculados).

Por otro lado, el Máster Universitario de Investigación en Humanidades sigue siendo absolutamente necesario, con independencia del número de matriculados, para garantizar la formación específicamente investigadora de los alumnos procedentes de varios grados impartidos en esta Universidad (Estudios Ingleses, Lenguas y Literaturas Modernas - Francés, Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués, Filología Clásica, Filología Hispánica o Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico) y para nutrir los Programas de Doctorado del ámbito de la Humanidades actualmente vigentes en la Universidad de Extremadura. En todo caso, es posible hacer una propuesta de modificación del número de alumnos previsible cada curso en la Memoria verificada del título.

El desarrollo de las enseñanzas ha tenido que hacer frente a diversas dificultades que cada año han sido diagnosticadas por la Comisión de Calidad del Título, tal y como se refleja en las memorias anuales. En algunos casos, la solución depende de las autoridades universitarias y, aunque se ha llamado la atención sobre ellas repetidamente, no está en manos de los responsables del máster adoptar las medidas oportunas. De forma especial resulta un inconveniente grave el hecho de que el inicio del curso es anterior en algunas semanas al plazo final de la matrícula de los alumnos, produciendo con ello problemas en las asignaturas del primer cuatrimestre. El problema administrativo y de calendario académico (que afecta por igual a todos los estudios de postgrado de la Universidad de Extremadura) aún no ha podido

solucionarse.

Otros problemas, como los relativos a la docencia, se han ido solucionando mediante la coordinación de las asignaturas, los avisos que nos llegan a la Comisión de Calidad a través del representante de los alumnos y la revisión escrupulosa de los programas docentes. En todos los casos se han resuelto estos problemas sin mayores inconvenientes. En este sentido, también es importante advertir la evolución de los TFM presentados por los alumnos, pues tradicionalmente solían retrasarse de un año para otro. La razón estriba en que buena parte de los alumnos no necesita iniciar al año siguiente alguna actividad relacionada con el título, como es el caso de inscribirse en un programa de doctorado y optar, en su caso, a alguna beca predoctoral. Por el contrario, aquellos alumnos que ya están trabajando en enseñanzas medias prefieren aligerar el final de curso obviando la presentación del TFM, el cual podrán realizar con tranquilidad en meses posteriores. Es evidente que el título y su siguiente actividad investigadora no es para ellos urgente ni pueden dedicarle el mismo tiempo que aquellos alumnos que no trabajan. Sin embargo, la Comisión de Calidad, en colaboración con los directores de los TFM, ha desarrollado estos últimos años una actividad informadora y de acompañamiento que ha dado buenos resultados.

La Comisión de Calidad del Título ha velado por que se cumplieran las directrices de la Memoria verificada del título (v. <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>) y las recomendaciones del Informe de Seguimiento del máster remitido en octubre de 2016 (v. <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/informemon-v1.pdf>). En relación al Verifica, se ha reforzado la comunicación con los estudiantes para atender a sus intereses y necesidades, y se ha trabajado con profesores y PAS para el mejor funcionamiento del máster. Las encuestas de satisfacción con el título realizadas por estudiantes, profesores y PAS están en esa línea. Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo para subrayar que el contenido del Máster es coherente con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y con los valores propios de una cultura de paz. A tal efecto, se ha procurado que los contenidos de algunas asignaturas hagan visible la aportación de las mujeres en el ámbito de las humanidades, de manera particular en la producción literaria, y su papel social a lo largo de la historia; en otras, se ha puesto el énfasis en las diversidades lingüísticas de distintos colectivos y en las aportaciones culturales de los inmigrantes; también se ha puesto el énfasis en el estudio de las relaciones pacíficas entre comunidades en contextos de frontera (remitimos, a título de ejemplo, a las guías docentes del curso 2021-2022, en particular a las de las asignaturas Investigación en Estudios clásicos 2, Investigación en Filología Hispánica 2, Investigación en Historia 3, Investigación en Historia 4, Investigación en Lenguas Modernas 1, Investigación en Lenguas Modernas 2, Investigación en Lenguas Modernas 4).

Por lo que se refiere al Informe de Seguimiento, sus recomendaciones fueron incluidas

en las acciones de mejora programadas anualmente, como se puede comprobar en las actas de las reuniones de la Comisión celebradas con posterioridad. Destacamos la revisión de las competencias de la asignaturas, la redacción de una guía para la elaboración de los TFM, así como la actualización y mejora de la información contenida en la página web que la Facultad destina al Máster (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0436>).

En estos últimos años, desde que se renovó la acreditación del título en octubre de 2018 (v. <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/renovacion-v1.pdf>), la Comisión de Calidad ha trabajado con el Rectorado de la UEx, así como con el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y los departamentos implicados en la docencia del Máster con el propósito de adecuar el máster a la normativa actual de nuestra universidad, en especial, por lo que se refiere al reparto de créditos entre distintos profesores de una asignatura, a la continuidad de los mismos en sus encargos docentes y a la optatividad del máster. De esta manera, no se permite que ninguna de las asignaturas sea impartida por más de dos profesores, salvo en el caso de tres asignaturas. En el caso de *Tecnología de la Comunicación y la Documentación Científica e Investigación en Arte y Humanidades*, la excepcionalidad de estas dos asignaturas reside en que son las únicas obligatorias para todos los alumnos del máster (junto con los 12 créditos del TFM). Estos alumnos proceden de grados muy diversos que se imparten en nuestra Facultad y se ha creído conveniente que haya al menos tres profesores de tres departamentos distintos para ofrecer una visión global, no especializada, de sus contenidos y para poder atender de un modo particular los intereses de cada grupo de alumnos, si es el caso.

La otra asignatura es *Investigación en Estudios Clásicos 4*, cuyo contenido integra a tres áreas de conocimiento distintas. En el caso de las tres asignaturas se obtuvo del Rectorado permiso para que fuesen impartidas por tres profesores, dadas sus características especiales.

Por otro lado, se procedió a una consulta a los responsables de cada especialidad de la Facultad sobre sus intereses para continuar o no formando parte del máster, puesto que este posee una abultada oferta de asignaturas optativas, lo que implica un gran número de profesores en relación poco equilibrada con el número de alumnos. Dado que la especialidad de Geografía y Ordenación del Territorio ya posee otros estudios de postgrado propios, decidieron abandonar su oferta docente en el Máster, de tal modo que, en la actualidad, no se ofertan las cuatro asignaturas optativas de su itinerario.

Otro de los problemas que hemos detectado en los últimos años es la escasa participación de los participantes en el Máster en las encuestas que la UTEC lleva a cabo. Esto llega al punto de que en algunas encuestas (como se puede comprobar en

la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) no se recogen datos. La Comisión de Calidad considera necesario llevar a cabo una campaña de información sobre la importancia de estas encuestas para que en un futuro contemos con datos fiables de todos los indicadores.

Como conclusión, se puede decir que el Máster ha solucionado los problemas detectados en su primera evaluación y los que actualmente persisten no son ciertamente de gran importancia, aunque no por ello se debe dejar de buscar soluciones para su mejor funcionamiento.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La implantación y organización del plan de estudios son coherentes con las competencias del título recogidas en la memoria del título (Evidencia Ecompl\_1 y Tabla 1) y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, los contenidos de las diferentes asignaturas están alineados con las competencias que se han de adquirir, los sistemas de evaluación utilizados permiten valorar adecuadamente la adquisición de las competencias previstas en las asignaturas (Evidencia E1b y Tabla 2), y el tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, tal como demuestra la ratio del número de estudiantes por profesor (Tabla 4).

Atendiendo a las indicaciones realizadas por los evaluadores de ANECA en el informe MONITOR (Evidencia E9), la Comisión de calidad (Acta de 21 de junio de 2017, Evidencia E5r) procedió a corregir algunas competencias de las asignaturas "Investigación en Artes y Humanidades", "Tecnología de la Comunicación y la Documentación Científica", "Investigación en Historia 2", "Investigación en Historia 3" e "Investigación en Historia 4" que no se correspondían con las indicadas en sus módulos correspondientes según la Memoria de Verificación.

La secuenciación de las asignaturas, por otro lado, solo puede medirse en clave semestral, dado que la duración del título es de un curso académico, de modo que las asignaturas obligatorias de carácter metodológico con contenidos esenciales, es decir, que sirven de base a contenidos complementarios o de especialización, se imparten en el primer semestre; se trata del máximo rigor secuencial posible en el título, y favorece sin duda la adquisición de los resultados de aprendizaje (Evidencia ECompl\_1).

#### **VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**A se supera excepcionalmente: la directriz se cumple de forma sistemática y ejemplar**

en todos los aspectos susceptibles de valoración.  
**B** se alcanza: la directriz se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual aunque existe alguna posibilidad de mejora menor.  
**C** se alcanza parcialmente: la directriz se cumple en la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos, existiendo claramente posibilidades de mejoras significativas.  
**D** no se alcanza: la directriz no se cumple para la mayoría de aspectos a valorar. Apenas existen evidencias indicativas del cumplimiento.

### **LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**Ecompl\_1.** Memoria del Título:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

**Tabla 1.** Asignaturas del plan de estudio y su profesorado.

**Ecompl\_3.** Guías docentes de las asignaturas del título:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>

**Tabla 2.** Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**E9.** Informe Monitor:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/informemon-v1.pdf>

**E5r.** Actas de la Comisión de Calidad del Título:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>

### **1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Memoria Verificada del Título establece un número de 60 alumnos de nuevo ingreso (Evidencia ECompl\_1, pág. 4) para los dos primeros años de implantación del Máster. Era una previsión que se justificaba teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados en el Máster en Investigación en Artes y Humanidades que existía anteriormente y que fue sustituido por este. La falta de oferta de estudios de postgrado en la Facultad de Filosofía y Letras, así como la suficiente disponibilidad en recursos materiales y humanos permitían una oferta generosa de plazas.

La Universidad de Extremadura ha respetado siempre el número máximo de plazas ofertadas según lo establecido en la Memoria del Título. Sin embargo, también es justo advertir que nunca se llegó a alcanzar el número de 60 alumnos de nuevo ingreso, ni en los dos primeros cursos de implantación (como preveía la Memoria), ni en el período objeto de evaluación actualmente, como se puede comprobar en la Tabla

4: 13 alumnos en 2017/18, 17 alumnos en el curso 2018/19 y 17 alumnos en el curso 2019/20. Como información complementaria, advertimos que en el curso 2020/21, el primero en el que la matrícula se produjo en plena pandemia de la COVID-19, el número de nuevos matriculados se redujo a 8, si bien en el momento en el que se redacta este informe, cuando aún no se ha cerrado la matrícula del curso 2021/22, hay ya 18 alumnos y se espera que se alcance o se supere el número de nuevos alumnos previo a la pandemia.

En este apartado es justo admitir, por lo tanto, dos incidencias negativas. Por un lado, el número de 60 alumnos de nuevos ingreso no es adecuado en la actualidad, pues la oferta de postgrado ha aumentado considerablemente en la Facultad de Filosofía y Letras con seis másteres oficiales (Evidencia ECompl\_4) y no es posible alcanzar ese número de alumnos. La Comisión de Calidad del Título tiene el propósito de proponer a la Junta de Facultad que se modifique este número para adecuarse a lo que establece actualmente la Comunidad Autónoma de Extremadura en el Decreto 220/2012 de 2 de noviembre, que, en el caso de los másteres, obliga a un mínimo de 20 o 15 alumnos, según el caso (Evidencia ECompl\_5). Esta es una cifra que se acerca a la media de alumnos matriculados en los últimos años y además se ajusta a la oferta de plazas de nuevo ingreso que hace la Universidad de Extremadura para este máster, pues, de acuerdo con el citado Decreto, oferta solo 20 plazas.

El segundo aspecto negativo que ha afectado al número de alumnos en el período evaluado ha sido la pandemia por COVID-19. Hay que tener en cuenta que una buena parte de nuestros alumnos procede de profesores de Enseñanza Secundaria y Bachillerato, que no tienen urgencia por lograr el título de máster, muchos de ellos trabajan fuera de la ciudad de Cáceres y, en esta situación de riesgo sanitario, no les parece oportuno desplazarse para reunirse con gentes ajenas a su entorno. También ha afectado el hecho de que no se mantuvo el programa de acogida de alumnos de Hispanoamérica. Actualmente, con la vuelta a una cierta normalidad, el número de matriculados ha aumentado considerablemente y, sin duda, alcanzaremos las exigencias de la normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Aunque la Universidad de Extremadura lleva a cabo diferentes programas de difusión y promoción de sus títulos, entre ellos el MUIH, la Comisión de Calidad del Título considera que es necesario un esfuerzo por llegar a todos los interesados en iniciarse en la investigación en el ámbito de las Humanidades mediante algunos procedimientos propios que está estudiando actualmente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**C**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**ECompl\_1.** Memoria del Título:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrektorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**ECompl\_4.** Oferta de postgrado de la Facultad de Filosofía y Letras:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/postgrado>

**ECompl\_5.** Decreto 220/2012 de 2 de noviembre de la Junta de Extremadura por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias y renovación de su acreditación en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eip/gestion-titulaciones/propuestas-modificaciones-master/normativa/decreto-220-2012-de-2-de-noviembre-por-el-que-se-regula-la-autorizacion-de-implantacion-modificacion-supresion-de-ensenanzas-universitarias-oficiales-y-renovacion-de-su-acreditacion>

**1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El título cuenta con un solo curso, de modo que no ha lugar a una coordinación vertical propiamente dicha. La coordinación docente del curso es responsabilidad de la Comisión de Calidad del Título, quien vela por que los programas docentes de las asignaturas establezcan una carga docente adecuada (tanto en lecturas y trabajos para la evaluación continua, como en las actividades de evaluación final) y que sea conducente a la adquisición prevista de los resultados de aprendizaje en consonancia con las competencias de las materias y asignaturas.

Cuando se produce una puesta en práctica de la asignatura discordante con la planificación aprobada, información que procede tanto de alumnos (delegado de curso, representante en la Comisión) como de profesores, la Comisión de Calidad establece los mecanismos necesarios para que se corrija. Todo lo que se refiere a la revisión, corrección y aprobación de los programas docentes queda documentado en las actas de las reuniones de la Comisión, cuya relación completa puede verse en la Evidencia E2.

De forma paralela, como una coordinación más parecida a la vertical, las asignaturas de cada itinerario formativo son coordinadas por los departamentos responsables de las mismas. Hay que tener en cuenta que en el Máster participan todos los departamentos de la Facultad (Arte y Ciencias del Territorio, Ciencias de la

Antigüedad, Filología Hispánica y Lingüística General, Filología Inglesa, Historia, Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas), cuyos contenidos son muy dispares y especializados impartidos por muchos profesores distintos. En consecuencia, los responsables del Máster consideraron oportuno dejar en manos de los departamentos esta coordinación complementaria.

La experiencia de estos años ha sido muy positiva en cuanto a la coordinación docente. La Comisión de Calidad no ha debido resolver nunca problemas graves de este tipo, y los que se han presentado fueron resueltos sin dificultad y con plena colaboración de los profesores responsables de las asignaturas. Al mismo tiempo, en nuestra opinión, los indicadores de los resultados de aprendizaje son, general, satisfactorios, lo que avala el trabajo realizado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E2.** Acuerdos adoptados por la Comisión para la corrección de problemas de coordinación docente y aprobación de los programas docentes de las asignaturas:

- . Acta del 14/12/2020. Resolución de problemas de coordinación entre profesores de una asignatura: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/14-diciembre-2020.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/14-diciembre-2020.pdf/at_download/file)
- . Acta del 11/06/2020. Corrección de errores y aprobación de los programas docentes de las asignaturas: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/11-junio-2020.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/11-junio-2020.pdf/at_download/file)
- . Acta del 12/06/2019. Corrección de errores y aprobación de los programas docentes de las asignaturas: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/12-junio-2019.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/12-junio-2019.pdf/at_download/file)
- . Acta del 9/07/2018. Acuerdos sobre la oferta de asignatuars optativas y continuidad de los itinerarios: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/9-julio-2018.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/9-julio-2018.pdf/at_download/file)
- . Acta del 28/06/2018. Problemas de las asignaturas optativas y revisión y aprobación de los programas docentes: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/25-junio-2018.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/25-junio-2018.pdf/at_download/file)
- . Acta del 18/01/2018. Resolución de problemas de coordinación de asignaturas: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/18-enero-2018.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/18-enero-2018.pdf/at_download/file)

. Acta del 21/06/2017. Corrección y aprobación de los programas docentes de las asignaturas: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/21-junio-2017.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/21-junio-2017.pdf/at_download/file)

. Acta del 16/06/2016. Corrección de problemas de coordinación de asignaturas y aprobación de los programas docentes: [https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/16-junio-2016.pdf/at\\_download/file](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas/16-junio-2016.pdf/at_download/file)

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La admisión de estudiantes se rige por lo que dicta el Real Decreto 1393/2007 de 29 octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE de 3 de julio, en cuyos artículos 16 y 17 desarrolla los criterios de acceso y admisión a los títulos oficiales de másteres universitarios.

Basándose en estos decretos, la Universidad de Extremadura estableció una normativa recogida en la Resolución de 7 de marzo de 2012 de la Gerencia, donde se expresa lo siguiente (Evidencia E3a):

- 1.- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- 2.- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Siguiendo la normativa de acceso a los estudios de máster de la UEx, este máster muestra de manera explícita en la Memoria de Verificación (Evidencia ECompl\_1) sus criterios específicos de admisión, en los que se indica que tienen acceso todos aquellos que proceden de estudios de grado (o licenciatura) pertenecientes a las diversas ramas del saber que se combinan en el mismo.

Los requisitos de acceso al máster son claramente expuestos en la página web del título (Evidencia E3b).

Las titulaciones con acceso directo son todas aquellas que pertenezcan al ramo de Arte y Humanidades, con la siguiente distribución.

a.- Especialidad en "Geografía, Historia e Historia del Arte": tendrán acceso directo los estudiantes que hayan realizado una licenciatura en Geografía, Historia, Historia del Arte o Humanidades; o un Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico, Geografía y Ordenación del Territorio o Historia y Patrimonio Histórico.

b.- Especialidad en "Estudios Filológicos Clásicos e Hispánicos": tendrán acceso directo los estudiantes que hayan realizado una licenciatura en Filología Clásica, Filología Hispánica, Humanidades o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; o que hayan cursado un grado en Filología Hispánica o Filología Clásica.

c.- Especialidad en "Lenguas y Literaturas Extranjeras": tendrán acceso directo los estudiantes que hayan realizado una licenciatura en Filología Francesa, Filología Inglesa, Filología Portuguesa, Humanidades o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada; o que hayan cursado un grado en Estudios Ingleses, Lenguas y Literaturas Modernas – Francés o Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués.

En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede.

Atendiendo a esta indicación, en el caso específico del Máster Universitario de Investigación en Humanidades, también podrán tener acceso los Grados y Licenciaturas de otras Ramas de Conocimiento, siempre que el alumno curse 18 créditos de Complemento de Formación. No obstante, si el alumno justifica documentalmente que, en su Grado o Licenciatura, ha cursado asignaturas específicamente relacionadas con la especialidad del Máster en que pretenda matricularse, podrá solicitar el reconocimiento de estos estudios por los créditos correspondientes del Complemento de Formación. Durante los tres cursos que son objeto de esta Memoria no ha llegado a darse este último caso.

Según la normativa de acceso a los másteres de la UEx, los Másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, puede a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias. Para el Máster Universitario de Investigación en Humanidades de la UEx, existen los siguientes criterios de priorización, (publicados con los criterios de admisión en la página ya referida):

### **Criterios y procedimiento de priorización**

1. En el caso de que la demanda supere a la oferta, la Comisión Académica, presidida por el Coordinador del Máster y compuesta por 2 profesores doctores con docencia en el programa y un alumno, tendrá en cuenta los siguientes criterios al valorar las solicitudes presentadas, otorgándoles una calificación que oscilará entre 0 y 5 puntos:



- Perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster.
- Expediente académico.
- Otros méritos académicos o de formación (postgrados, otras titulaciones, congresos...).
- Publicaciones.
- Experiencia Profesional.
- Idiomas.

Tras evaluar todas las solicitudes, la Comisión Académica elaborará una relación priorizada con los candidatos que hayan resultado admitidos en el Máster y aquellos otros que pasan a ser candidatos suplentes.

2. Entre los titulados con acceso directo, se dará prioridad a los procedentes de Grados de Artes y Humanidades sobre el resto de ramas.

En los demás casos se tendrá en cuenta su vinculación con algunas de las materias impartidas en el Máster, atendiendo a los siguientes criterios: expediente académico, trayectoria investigadora, académica y profesional.

El Máster está diseñado para la admisión de un máximo de 60 alumnos según consta en la memoria verificada, pero en los últimos cursos, la Universidad de Extremadura, de acuerdo con su normativa general sobre el número de alumnos en másteres universitarios, ha reducido la oferta a 20 plazas de nuevo ingreso, que es un número muy próximo al que se cubre.

En resumen, en lo que atañe a esta parte del informe, se constatan las siguientes circunstancias:

- El perfil de ingreso y los requisitos de admisión al Máster Universitario de Investigación en Humanidades son públicos, se da cumplida información de ellos en los lugares adecuados y se ajustan a la legislación vigente.
- La información de todos los procedimientos de admisión es pública y detallada.
- La UEX y los entes responsables del Máster realizan actuaciones de captación y difusión con las que se informa y se orienta acerca del mismo y sus salidas profesionales.
- En ningún caso el número de estudiantes matriculados ha superado lo aprobado en la memoria verificada del título.
- El Máster ha recibido alumnos de grado procedentes de Hispanoamérica a través de programas de colaboración interuniversitaria, cuyo título no necesitó ser homologado. También ha recibido alumnos de la Unión Europea y alumnos de titulaciones diferentes a la rama de Artes y Humanidades que debieron realizar complementos de formación. En todos los casos, el procedimiento de acceso y admisión de estudiantes funcionó de forma excelente.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**A**

## LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

**E3a.** Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la Universidad de Extremadura:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_becas/archivos/ficheros/MASTERES%20OFICIALES/NORMATIVAS/NORMATIVA\\_ACCESO\\_MASTERES\\_DOE.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTERES%20OFICIALES/NORMATIVAS/NORMATIVA_ACCESO_MASTERES_DOE.pdf)

**ECompl\_1.** Memoria del Título (Verifica):

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrektorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

**E3b.** Perfil de ingreso recomendado y requisitos de acceso en la página web del título:

[https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/perfil\\_ingreso?id=0436](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0436)

**1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El reconocimiento de créditos del MUIH está recogido en la Memoria Verificada del Título (Evidencia ECompl\_1, págs. 8-15) y se rige por la Normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Extremadura (Evidencia ECompl\_6), que también se recoge explícitamente en la página web del Título (Evidencia ECompl\_7). Esta normativa establece lo siguiente:

- A aquellos alumnos que hayan realizado algunos cursos de doctorado regidos por pasadas ordenaciones de las enseñanzas universitarias de tercer ciclo se les podrá reconocer parte de los créditos de los Módulos de Formación Metodológica o Específico del MUI, siempre y cuando las competencias adquiridas en los cursos de doctorado estén relacionadas con las competencias del Título. Para ello, la Comisión de Doctorado de la UEx fijará un procedimiento de reconocimiento de créditos basado en el número de horas acreditado por el estudiante y el grado de presencialidad fijado por la UEx para el crédito ECTS en todas sus titulaciones.
- A los actuales Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, que ya han cursado estudios de segundo ciclo, o a quienes hayan cursado estudios de Máster Oficial en la UEx u otras universidades españolas, o estudios universitarios de nivel de máster en otros países, se le podrán reconocer todos o parte de esos créditos en los términos de la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 22 de febrero de 2012.
- En ningún caso se podrán reconocer más de 12 créditos del Módulo Específico

ni el Trabajo de Fin de Máster.	
Esta normativa se ha aplicado rigurosamente en el caso del MUIH, no habiéndose detectado ninguna irregularidad ni ninguna reclamación al respecto. En el documento con el listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos se puede comprobar cómo se ha aplicado la normativa (Evidencia E4).	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>ECompl_1.</b> Memoria del Título:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0436">https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0436</a></p> <p><b>ECompl_6.</b> Normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Extremadura:  <a href="https://www3.unex.es/inf_academica_centro/%20http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf">https://www3.unex.es/inf_academica_centro/%20http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf</a></p> <p><b>ECompl_7.</b> Reconocimiento de créditos en la página web del Título:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/reconocimiento_creditos?id=0436">https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/reconocimiento_creditos?id=0436</a></p> <p><b>E4.</b> Documento en PDF con el listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias (del curso 2017-2018 al 2020-2021).</p>	

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p>La Comisión de Calidad del Título ha velado por que sea pública y accesible toda la información relativa a las características, desarrollo y resultados del Máster, así como los procesos de seguimiento y acreditación. Para ello ha contado con la información que proporcionan los servicios de la Universidad de Extremadura en su portal web y de forma más específica los que pueden apreciarse en las páginas de la Facultad de Filosofía y Letras.</p> <p>El Máster Universitario en Investigación en Humanidades posee dos espacios</p>

exclusivos. Por un lado, entrando en la sección dedicada a los títulos de postgrado que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, accedemos a las páginas dedicadas a este Máster (Evidencia ECompl\_8), cuya información se distribuye en las siguientes pestañas: 1. Presentación; 2. Competencias; 3. Asignaturas y planes docentes; 4. Datos de interés (donde se incluye información sobre actuaciones relacionadas con la COVID-19, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la publicación oficial del plan de estudios, la memoria del título, el informe de verificación del título, la resolución de verificación del Consejo de Universidades, el decreto de implantación del título, el informe MONITOR, la renovación de la acreditación del título, el número de plazas ofertadas y la modalidad presencial de la enseñanza); 5. Perfil de ingreso; 6. Resultados de la formación; 7. Salidas profesionales; y 8. Reconocimiento de créditos.

El segundo de los espacios exclusivos del Máster está dedicado a la Comisión de Calidad del Título (Evidencia E5I). Se accede a él en el apartado de las "Comisiones de Calidad de las Titulaciones" en la página inicial de la web de la Facultad de Filosofía y Letras. Las páginas de la Comisión de Calidad ofrecen información sobre los siguientes aspectos: 1. Miembros [de la Comisión]; 2. Actas [aprobadas de las reuniones de la Comisión]; 3. Funciones; 4. Indicadores (con tres apartados de mucho interés para el funcionamiento del Máster: "Evolución de los indicadores", "Datos del profesorado" y "Resultados de las asignaturas", además de un enlace al "Observatorio de indicadores de la UEx"); 5. Informes (de autoevaluación ACREDITA, de seguimiento ANECA ACREDITA; MONITOR); 6. Otros documentos (Criterios de admisión; Memoria de Verificación; Equipamiento de la Facultad de Filosofía y Letras; Guía de Movilidad de la Uex; Normativa de Programas de Movilidad; Normativa de Progreso y Permanencia; Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos; Plan de Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras; D.O.E. con el Plan de Estudios del Máster; B.O.E. con la publicación del carácter oficial del Máster; Normativa de Evaluación); 7. Memoria de Calidad (repositorio de todas las memorias de calidad anuales desde el curso 2014-2015).

En conclusión, el Máster ofrece información muy completa sobre sus características, desarrollo y resultados, y lo hace en los espacios propios que pone a su disposición la Universidad de Extremadura, evitando que cualquier persona interesada en el Máster tenga que buscar determinada información fuera del espacio web del Máster, como puedan ser las páginas de Servicios, Gobierno o Centros de la Universidad. A este respecto, nos parece interesante advertir que se ha incluido documentación y normativa de carácter general, válida para todos los títulos de la Universidad de Extremadura, pero que, por interesar presumiblemente a quien busca información sobre el Máster, también se incluye en sus páginas web. Es el caso, por ejemplo, de la Normativa de Evaluación, la Normativa de Programas de Movilidad, el Plan de Movilidad de la Facultad, etc.

Toda esta información, además, se actualiza constantemente. Todos los indicadores de cada curso se actualizan en las páginas del Máster en cuanto la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad los tiene disponibles (normalmente los datos de un curso se

actualizan en el primer trimestre del curso siguiente). Los programas docentes de las asignaturas se suben a la web en cuanto son revisados por la Comisión y aprobados por los departamentos, mucho antes de que se abra el período de matrícula. Los documentos, actas, informes anuales y resto de actuaciones de la Comisión son inmediatamente publicados en la web gracias a la disponibilidad del personal de informática de la Facultad de Filosofía y Letras. La normativa presentada es la que está en vigor actualmente.

En la anterior evaluación del título para renovar la acreditación se advirtió que la información era incompleta, no del todo satisfactoria. Este problema, a nuestro parecer, se ha resuelto de forma sobresaliente en el nuevo período de evaluación del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**ECompl\_8.** Páginas web del Máster:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0436>

**E5I.** Páginas web de la Comisión de Calidad:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades>

**2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En efecto, como ya se advirtió en el punto anterior sobre la actualización de la información que se ofrece públicamente, los estudiantes tienen acceso en cada momento a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos (Evidencias ECompl\_8 y E5I).

Ya antes de estar matriculados tienen a su disposición los planes docentes de las asignaturas, así como los profesores que las imparten (con sus contactos de correo electrónico y despacho en la Facultad): v. Evidencia ECompl\_3. También pueden consultar los horarios de las asignaturas en el portal web de la Facultad de Filosofía y Letras (Evidencia ECompl\_9).

El plan de estudios está expuesto de forma permanente en varios lugares de las páginas web del Máster. En la pestaña de "Presentación" se describe de forma breve, sencilla y clara, señalando los objetivos, las especialidades a las que se puede optar, la duración, el tipo de asignaturas (obligatorias y optativas), el Trabajo Fin de Máster,

los resultados del aprendizaje y la posible salida para los titulados en los dos programas de doctorado más directamente relacionados con el Máster (Evidencia ECompl\_10).

De forma más completa y detallada, el alumno tiene acceso a la documentación oficial en la pestaña de "Datos de interés", donde encuentra la publicación en el BOE y en el DOE (*Diario Oficial de Extremadura*) del plan de estudios, así como la memoria verificada del título (Evidencia ECompl\_11). En este mismo lugar, al estudiante se le presenta un cuadro con la información de la duración del máster y los créditos que debe cursar (12 obligatorios, 36 optativos según cada itinerario y 12 de Trabajo Fin de Máster).

Hay una pestaña específica dedicada a exponer las competencias que se deben alcanzar en el Máster: Básicas y Generales, Transversales, Específicas y las propias de cada una de las especialidades (Evidencia ECompl\_12).

Finalmente, en la pestaña de "Salidas profesionales" se ofrece información al estudiante sobre las salidas profesionales a que puede dar lugar cada uno de los itinerarios o especialidades del Máster, además de seguir la carrera investigadora en un programa de doctorado (Evidencia ECompl\_13).

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**ECompl\_8.** Páginas web del Máster:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0436>

**E5I.** Páginas web de la Comisión de Calidad:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades>

**ECompl\_3.** Guías docentes de las asignaturas del título:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>

**ECompl\_9.** Horarios del Máster:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/horarios/masteres>

**ECompl\_10.** Presentación del Máster y descripción abreviada de su plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0436>

**ECompl\_11.** Documentación oficial del plan de estudios:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0436>

[unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos\\_interes?id=0436](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0436)

**ECompl\_12.** Competencias del Máster:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/competencias?id=0436>

**ECompl\_13.** Salidas profesionales posibles según la formación recibida:

[https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/salidas\\_profesionales?id=0436](https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/salidas_profesionales?id=0436)

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

**3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Extremadura dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que es común a todos sus centros y títulos. El SAIC pretende facilitar el despliegue de la política y los objetivos de calidad de la institución en todos sus niveles. La documentación general del SAIC y la descripción detallada de los diferentes procedimientos y procesos está publicada en la web institucional de la [UNEX](https://www.unex.es) y es fácilmente accesible incluso desde la pantalla de inicio pulsando en el icono de Calidad (Evidencia [E5a](#)).

El SAIC de la Universidad de Extremadura está sujeto a revisión y mejora continuas, según puede comprobarse en el Documento titulado [Control de cambios y versiones del SAIC de la UEX](#), actualizado el 27 de enero de 2021. (Evidencia [E5b](#)). De hecho, la última versión del SAIC se aprobó el 1 de enero de 2021 (Evidencia [E5c](#)).

Por otra parte, todos los procedimientos y procesos del SAIC de la UEX se corresponden con los previstos en el Programa AUDIT, tal como puede verse en la [Tabla de correspondencia de procesos](#) elaborada el 12/09/2021 y publicada en la web institucional de la UEX.

Además, la Universidad de Extremadura dispone de un [Vicerrectorado de Calidad y Estrategia](#) dedicado específicamente a la gestión de la calidad en la institución, del que dependen los dos servicios responsables de gestionar, promocionar y coordinar todas las actividades y procesos relativos a la evaluación de la calidad institucional: la [Dirección de calidad](#) (antes Oficina de calidad) y la [Unidad Técnica de Evaluación y Calidad](#) (UTEC). Las tareas propias de cada servicio están bien definidas, según puede comprobarse en sus respectivas páginas webs (Evidencias [E5d](#) y [E3e](#)). La Dirección de Calidad se encarga, entre otras funciones, de coordinar el SAIC, proponer los criterios generales para la evaluación de las titulaciones de acuerdo con los requisitos establecidos por la ANECA, coordinar los procesos de evaluación de titulaciones y servicios, velar por el cumplimiento de los requisitos de calidad de la oferta formativa de la UEX, aprobar y coordinar la elaboración de informes estadísticos por la UTEC, elaborar los informes de calidad de la UEX, etc. La UTEC, por su parte, proporciona instrumentos imprescindibles para el desempeño de las comisiones de calidad, en

especial las [estadísticas e indicadores universitarios](#), las [encuestas de satisfacción general con las titulaciones](#) y la aplicación del programa [Docentia](#), que implica la evaluación sistemática de la actividad docente del profesorado de la UEX. También desempeña un papel determinante en la promoción de la denominada "Formación y divulgación de la Cultura de la Calidad" a través de talleres y cursos desarrollados por su personal en el marco del Servicio de Formación y Orientación Docente. Los datos de los diferentes indicadores de éste y otros títulos se recogen en el [Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura](#), que es accesible en la web institucional (Evidencia [E3e](#)).

Otro tanto cabe decir de las [encuestas de satisfacción con la actividad docente](#) y de la [encuesta de satisfacción general con el título](#) (Evidencias [E3g](#) y [E3h](#)).

Por lo que respecta al centro en el que se imparte el título, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de su propio SGIC, cuyo diseño fue evaluado y validado por la ANECA en el marco del Programa AUDIT, según certificación emitida con fecha de 25 de octubre de 2010 ([Evidencia E6](#)). Todos los aspectos relativos al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras se encuentran recogidos en el [Manual de Calidad](#) aprobado por la Junta de Centro con fecha de 13 de noviembre de 2009 ([Evidencia E5i](#)). Toda la documentación y la información relativa al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras se recogen en la página web de la Facultad, en la última sección de la columna situada en la parte izquierda, siempre visible ([Evidencia E5j](#)). Aquí se informa sobre el [Manual](#), los [procesos y procedimientos](#), la [política y objetivos de calidad](#), el [responsable del SGIC del centro](#), y la [Comisión de calidad del centro](#) ([Evidencia E5k](#)), en la que participa el coordinador del MUI. En aras de la transparencia, esta Comisión publica la relación de [miembros](#) que la componen, las [actas de las reuniones](#), las [funciones](#), los [indicadores](#) que maneja, los [informes](#) que elabora y [otros documentos](#) de interés. En definitiva, sus actividades, acuerdos y deliberaciones están a disposición de cualquier persona interesada, que puede acceder a ellos libremente.

Por último, la Comisión de Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades es el órgano fundamental en lo que respecta a la supervisión del ([Evidencia E5l](#)). En su [composición](#) se atiene a lo previsto en el Manual: está formada por tres profesores del título, uno de los cuales actúa como coordinador, dos estudiantes (que, obviamente, cambian cada curso académico) y un miembro del PAS. Sus funciones aparecen perfectamente definidas en el artículo 4 de la *Normativa sobre los criterios generales de funcionamiento*, que puede consultarse en la web de Filosofía y Letras, en pestaña "[Funciones](#)" de la sección de la Comisión de Calidad del título.

En cuanto a su desempeño, cabe decir modestamente que ha cumplido y cumple eficazmente sus cometidos: se han mantenido las reuniones ordinarias previstas y las extraordinarias que las circunstancias han requerido; se han elaborado los documentos exigidos por los distintos agentes de evaluación; la coordinación entre sus miembros ha sido constante, en lo referente tanto a la gestión como a la impartición del título, así como la coordinación con el SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras, pues el coordinador del Máster es miembro de la Comisión de calidad del centro; y, en fin, se han resuelto todos los problemas e inconvenientes que han ido surgiendo, según puede comprobarse accediendo a las [Actas](#), los [Informes](#) y las [Memorias de calidad](#).

Finalmente, tanto la Universidad, como la Facultad de Filosofía y Letras, y el propio

título disponen de sendos buzones de acceso abierto en los que cualquier usuario puede transmitir sugerencias, quejas, felicitaciones u opiniones de todo tipo. (Evidencia E5l) No obstante, en general, los estudiantes prefieren transmitir directamente sus opiniones a los responsables del título, por ser muy directa la relación existente entre estudiantes y comisión.

Por lo que se refiere al proceso de seguimiento y mejora del título, hay que referirse en primer lugar al [Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación](#) emitido por ANECA el 1 de octubre de 2018 señalaba respecto al SGC del título: "da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título y se aportan evidencias que ponen de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación que contribuye a la mejora continua de este Máster". Desde entonces hasta hoy se ha mantenido esta línea de trabajo, de tal modo que el centro ha ido dando respuesta a las recomendaciones recogidas en dicho *Informe* así como a los diferentes aspectos de mejora que se han ido advirtiendo en el proceso constante de análisis del título a partir de los datos aportados por los indicadores y evidencias.

De todo ello hay constancia en los Informes anuales de la titulación y en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad. Así se advierte, por ejemplo, en el [Informe anual del Máster universitario en Investigación en Humanidades, curso 2019/20](#), en el que se hace el seguimiento de las acciones de mejora anteriores y se plantean nuevas acciones de mejora. ([Evidencia E5q](#)). Las actas de las reuniones de la Comisión también son un buen referente para conocer el trabajo de la misma ([Evidencia E5r](#)). A modo de ejemplo, en la reunión de la Comisión del título de [14 de diciembre de 2020](#) se corrigen errores advertidos en los programas docentes de algunas asignaturas; en la de [25 de septiembre de 2019](#) se estudian convalidaciones y se aprueba la realización de un seminario sobre Trabajo Fin de Máster; en la del [12 de junio de 2019](#) se abordó la propuesta de iniciar los trabajos para la puesta en marcha de la modificación del Máster; etc.

Cabe decir, pues, que, en general, la Comisión analiza los parámetros e indicadores de la titulación, y, cuando lo estima necesario, plantea acciones de mejora, en las que se recogen las debilidades detectadas, la acción de mejora propuesta, el responsable y los plazos de ejecución.

Para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, el SIGC del centro y del título dispone, entre otros, de los siguientes procedimientos de recogida de información, análisis de datos y toma de decisiones: encuestas de satisfacción con el título de estudiantes, profesores, PAS y egresados; resultados de las asignaturas del plan de estudios; plan sistemático de evaluación de la actividad docente ([el Programa Docencia UEX fue certificado por ANECA en julio de 2018](#)); y programa de evaluación, acreditación y mejora de los Servicios de la UEx. El análisis de resultados se hace de acuerdo con lo previsto con el Proceso específico del SIGC ([P/ES005 FyL](#), aprobado el 20/07/2016) ([Evidencia E5o](#)).

En lo que se refiere a las encuestas de satisfacción con el título, el SIGC dispone de procedimientos para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés, tal como se recoge en el OBIN: satisfacción de los estudiantes con la actuación docente (OBIN\_SU-001), satisfacción de los egresados con la titulación (OBIN\_SU-003), satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN\_SU-004), satisfacción del PDI con la titulación (OBIN\_SU-005), y satisfacción del PAS con la gestión de las

titulaciones del centro (OBIN\_SU-006 (Evidencia [E5f](#)).

En el caso concreto del Máster en Investigación en Humanidades cabe señalar que se ha recabado la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (OBIN\_SU-001) en los cursos 2016/2017 ([Informe global, datos por centros y por titulaciones](#)), 2017-18 ([Informe global, datos por centros y datos por titulaciones](#)) y 2019-2020 ([Informe global](#)) (la universidad no aplicó el procedimiento en el curso 2018-2019 en ninguna de las titulaciones); la satisfacción de los estudiantes con la titulación (OBIN\_SU-004) en los cursos 2016/17 ([Informe global y datos](#)), 2017-2018 ([Informe global y datos](#)), 2018-2019 ([Informe global y datos](#)) y 2019-2020 ([Informe global y datos](#)); la satisfacción del PDI con la titulación (OBIN\_SU-005) en los cursos 2016/17 ([Informe global y datos](#)) y 2018-2019 ([Informe global y datos](#)) (la universidad no aplicó el procedimiento en los cursos 2017-2018, ni 2019-2020), y la satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN\_SU-006) de forma ininterrumpida desde el curso 2013/14 ([Informes globales y datos](#)). Sin embargo, en los últimos cursos no se ha recabado la satisfacción de los egresados a través de encuestas de satisfacción que corresponde hacer a la Universidad a través de la UTEC. En cuanto a los datos de participación en las encuestas, cabe señalar la necesidad de incrementar la participación del PDI en la encuesta de satisfacción general con el título, pues en las encuestas realizadas en los cursos 2016-2017 y 2018-2019 la participación fue baja (4 y 6 profesores respectivamente). En este sentido nos proponemos realizar una acción de mejora para concienciar a los profesores de la conveniencia y utilidad de conocer su opinión sobre el título como trámite necesario para la mejora del mismo. Para ello, será necesario ir más allá de las campañas institucionales que, según vemos, no son eficaces.

Los datos de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción general con el Máster han ido evolucionando positivamente desde un 21% (2016-2017) hasta alcanzar el 44% (curso 2017-2018) y el 75% (curso 2018-2019). Sin embargo, la irrupción de la pandemia provocó un brusco descenso (33% en el 2019-2020) que esperamos superar definitivamente en la próxima anualidad.

En cualquier caso, como ya se ha dicho, los datos aportados por estas encuestas son objeto de análisis en las reuniones de la Comisión y se comentan en las Memorias de Calidad que se elaboran anualmente.

Por otro lado, los estudiantes y, en general, cualquier grupo de interés, pueden expresar comentarios, quejas, sugerencias y felicitaciones a través de los diferentes buzones que a tal efecto se han establecido en la web institucional de la universidad, en la de la Facultad de Filosofía y Letras y en la del propio título (Evidencia E5I). Sin embargo, no es éste el procedimiento habitual que utilizan los estudiantes para formular sus sugerencias, pues suelen hacerlo a través de sus representantes en la Comisión de calidad, según consta en las actas de la misma (Evidencia Compl\_10\_, [Actas de 16 de junio de 2016](#) y [21 de junio de 2017](#)), o bien directamente en las reuniones que el coordinador del Máster mantiene con los alumnos para conocer de primera mano sus impresiones sobre el desarrollo del título.

También se dispone de un proceso específico para la revisión de exámenes, publicado recientemente (DOE, 3 de noviembre de 2020) dentro de la [Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura](#) ([Evidencia E5p](#)).

Por otra parte, el SGIC dispone de procedimientos adecuados para garantizar la calidad de la docencia. A este respecto, cabe recordar que la UEX acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la ANECA, y que a tal fin se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEX, cuya finalidad es constituirse en el principal recurso para obtener información sobre la situación de la docencia en la UEX y llevar a cabo las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. El [Programa Docentia UEX fue certificado por ANECA en julio de 2018](#) y contempla importantes consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente. Así, por ejemplo, se reconoce la excelencia docente (con la que se ha distinguido, por cierto, a varios profesores del Máster); sólo los profesores evaluados positivamente tienen derecho a la obtención de quinquenio docente y en el caso del profesorado no permanente los resultados de la evaluación son tenidos en cuenta para la renovación o para la prórroga de contrato. Los resultados, asimismo, son tenidos en cuenta como méritos en los baremos de contratación y promoción del profesorado, así como para la concesión de beneficios docentes, como, por ejemplo, concesión de licencias de estudios y de becas Erasmus. ([Evidencia E10](#)).

Por último, la Universidad de Extremadura es consciente de que la calidad de la docencia impartida en las aulas es solo una parte de la calidad del servicio prestado por la universidad a la sociedad. En este sentido se considera importante analizar, por ejemplo, cómo se atiende al alumno en el proceso de matriculación, cómo se gestionan sus solicitudes de beca o cómo se les ofrece la posibilidad de participar en actividades culturales. Por ello, desde el Vicerrectorado de Calidad se realizan periódicamente encuestas de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios, secretariados y órganos administrativos de la UEX; y a partir de los resultados de estas encuestas se pueden diseñar y ejecutar planes de mejora ([Evidencia E5p](#)).

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>E1a.</b> Memoria Verificada del Título:  <a href="https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf">https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf</a></p> <p><b>E3f.</b> Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura:  <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios</a></p> <p><b>E3g.</b> Encuestas de satisfacción docente:  <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente</a></p> <p><b>E3h.</b> Encuestas de satisfacción general con el título:  <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion</a></p> <p><b>E5a.</b> Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Extremadura:</p>	

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

**E5b.** Revisiones periódicas del SAIC. Control de cambios y versiones del SAIC de la Uex:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/procesos-y-procedimientos/SAIC\\_UEX\\_DOC003\\_enero\\_2021%20aprobado-1.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/procesos-y-procedimientos/SAIC_UEX_DOC003_enero_2021%20aprobado-1.pdf)

**E5c.** Última versión del SGIC:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/procesos-y-procedimientos/GESTION\\_SAIC\\_UEX\\_aprobado.pdf](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad/procesos-y-procedimientos/GESTION_SAIC_UEX_aprobado.pdf)

**E5d.** Página web de la Oficina de Calidad de la Universidad de Extremadura:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/comisiones>  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/calidad/areas/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

**E5e.** Página web de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec>

**E5f.** Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

**E5g.** Encuestas de satisfacción con la actividad docente:

- [Modelo de cuestionario](#)
- [2016-2017](#).
- [2017-2018](#).
- [2019-2020](#).

**E5i.** Manual de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (UEx):

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/manual-de-calidad>

**E5j.** Página web de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>

**E5k.** Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del centro:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>

**E5l.** Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades: [Composición](#), [Funciones](#), [Actas de reuniones](#), [Informes](#), [Memorias de calidad](#), [Indicadores](#) y [Otros documentos](#).

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades>

**E5m.** Enlaces a buzones de quejas, reclamaciones, sugerencias, etc.:

- [Universidad de Extremadura](#)
- [Facultad de Filosofía y Letras](#)
- [Máster Universitario en investigación en Humanidades.](#)

**E5n.** Proceso de análisis de resultados (P/ES005\_FYL; 20/07/2016):

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/procesos-y-procedimientos/p-es005-analisis-de-los-resultados-fyl.pdf>

**E5o.** Proceso de reclamaciones

[https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/DOE\\_NormativaEvaluacin.pdf](https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/DOE_NormativaEvaluacin.pdf)

**E5p.** Programa de evaluación, acreditación y mejora de los Servicios de la Uex:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/evaluacion-acreditacion-y-mejora-de-los-servicios-de-la-uex>

**E5q** Memorias anuales del título:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>

- [Memoria de Calidad 2014/2015.](#)
- [Memoria de Calidad 2015/2016.](#)
- [Memoria de Calidad 2016/2017.](#)
- [Memoria de Calidad 2019/2020.](#)

**E5r.** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>

**E6.** Certificación AUDIT:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/certificacion-aneca>

**E9.** Informe de seguimiento del programa MONITOR (octubre de 2016):

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-de-seguimiento-aneca.pdf>

**E10.** Programa Docencia:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/docencia-uex>

**ECompl\_10\_** Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas>

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### 4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Uno de los puntos fuertes de este título es contar con una amplia plantilla que garantiza el adecuado desarrollo de los programas docentes y la atención que los estudiantes de este tipo de enseñanzas de posgrado necesitan y demandan. Todos los profesores tienen contrato estable (ya sea como funcionarios o como contratados laborales) y su dedicación docente es, igualmente para todos, de tiempo completo. Además, desde el punto de vista de las necesidades de los estudiantes y, sobre todo, de la atención que estos reciben de los profesores, la numerosa plantilla que imparte docencia en el máster (que se corresponde con una oferta de asignaturas igualmente amplia) resulta ideal, por cuanto que la dedicación del profesor al estudiante es casi personalizada, con una *ratio* media de profesor/alumno por debajo del 1 (Tabla 4). Y esto redundará sin duda en un mejor rendimiento académico del estudiante, tal y como reflejan los datos de la Tabla 4 de este informe.

A la vista de los currículos que se publican en la página del centro (enlaces en la Tabla 1) y de los datos globales del profesorado que aparecen resumidos en las Tablas 1 y 3, no parece haber duda de que el personal docente que participa en este máster reúne sobradamente el nivel de cualificación académica requerido. En efecto, la totalidad del profesorado está en posesión del título de doctor durante todos los cursos académicos a excepción del curso pasado en el que el 0'49 de los créditos ha sido impartido por un profesor no doctor. Además, un gran número de ellos han sido galardonados con algún tipo de premio o mención por su formación doctoral o están en posesión de distintas menciones a su trayectoria docente y/o investigadora, tal como se detallará más adelante.

En segundo lugar, y por lo que respecta a la experiencia y calidad docente e investigadora del personal docente del título, cabe destacar que prácticamente toda la plantilla disfruta de contratos estables, bien como funcionarios o con contratos laborales indefinidos, casi en su totalidad de contratado doctor. Así, atendiendo a los datos del curso 2021-2022, que puede servir de ejemplo -el resto de los cursos presentan datos similares-, la plantilla cuenta con un elevado porcentaje de Catedráticos y Titulares de Universidad (el 26% y 42,59%, respectivamente), que asumieron el grueso de la docencia (el 70,5%) mientras que el restante porcentaje corresponde a 11 profesores contratados doctores (20,37%), 1 profesora emérita, 4 profesores visitantes y un profesora ayudante doctora (Tablas 1 y 3 de este informe). Si se compara con la valoración realizada en el curso 2016-17 que fue la referencia utilizada en el Informe de Autoevaluación anterior del máster podemos comprobar que se mantiene la docencia impartida por numerarios (era del 70% al corresponder el 23% y 50% a Catedráticos y Titulares respectivamente). Además, con respecto al grupo de contratados doctores, en la actualidad una de ellas ha obtenido la plaza de TU y está pendiente de la toma de posesión durante la elaboración de este informe.

La profesora emérita ha sido hasta el curso 2020-21 Catedrática de Universidad, y acumula los méritos de docencia e investigación propios de casi cincuenta años de trayectoria universitaria.

El profesorado del Máster, como el de toda la Universidad de Extremadura, es evaluado mediante el programa DOCENTIA, tanto para la obtención de los quinquenios como de los complementos docentes autonómicos. Para la evaluación del profesorado se cuenta con evaluadores externos facilitados por la ANECA (Evidencia E10).

Tanto la experiencia como la calidad docente e investigadora de todos estos profesores queda acreditada por los casi 150 sexenios de investigación de media en los últimos 3 cursos académicos y 236 quinquenios docentes que acumulan entre todos de media en el último trienio (Tabla 3), muchos de ellos obtenidos con las más altas calificaciones en las evaluaciones docentes del programa DOCENTIA-Uex). Como puede comprobarse a través de las fichas de los CV abreviados disponibles en la página del profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras (enlaces en la Tabla 1), buena parte de su actividad investigadora se ha realizado en el marco de proyectos de investigación competitivos de carácter regional, nacional o europeo, bien en condición de IP, bien como investigadores, y casi todos ellos están integrados en grupos de investigación catalogados de la Junta de Extremadura (Evidencia ECompl\_14), en grupos de investigación de la Universidad de Extremadura (Evidencia ECompl\_15) y pertenecen al Instituto de Investigación en Patrimonio (I-PAT) (Evidencia ECompl\_16) o al Instituto Universitario de Investigación de Lingüística y Lenguas Aplicadas (LINGLAP) (Evidencia ECompl\_17).

Este bagaje académico, docente e investigador que se acaba de glosar garantiza la idoneidad del perfil de los profesores del máster, reflejada en los programas docentes de las distintas asignaturas y en las propuestas de Trabajo de Fin de Máster que cada año se ofrece a los estudiantes. Todo lo cual tiene su consecuencia inmediata (y, para los profesores del máster, altamente gratificante) en los excelentes resultados y rendimiento académicos de los estudiantes en las distintas asignaturas del máster, tal y como se contempla en la Tabla 4 de este informe.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>A</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<b>Tabla 4.</b> Evolución de indicadores y datos globales del título.	
<b>Tabla 1.</b> Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.	
<b>E10.</b> Certificado de implantación de DOCENTIA: <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/docentia-uex/certificacion-programa/report">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/archivos/ficheros/docentia-uex/certificacion-programa/report</a> Notificación certificación UEX 20180703.pdf	

**Tabla 3.** Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

**ECompl\_14.** Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura:  
<https://secti.gobex.es/SECTI/publico/catalogo/catalogo.jsf>

**ECompl\_15.** Catálogo de Grupos de Investigación de la Universidad de Extremadura:  
[https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investiacion#read\\_controls](https://opendata.unex.es/investiga/grupos-de-investiacion#read_controls)

**ECompl\_16.** Investigadores del Instituto Universitario de Investigación en Patrimonio (I-PAT):  
<http://iui.unex.es/index.php/es/directorio-i-pat>

**ECompl\_17.** Instituto Universitario de Investigación de Lingüística y Lenguas Aplicadas (LINGLAP):  
<http://iui.unex.es/index.php/es/institutos/linglap/107-main>

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
El personal de apoyo que participa en las actividades formativas pertenece al colectivo del PAS y, en principio, parece suficiente para apoyar la actividad docente del personal académico vinculado al título, pues su función es la gestión y comprobación de las actas de las asignaturas y de los tribunales que evalúan los TFM (Evidencia ECompl_18).	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<b>ECompl_18.</b> Carta de servicios de la Unidades de Centros Universitarios <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/secretaria/carta-de-servicios/Carta_Servicios_fyle.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/secretaria/carta-de-servicios/Carta_Servicios_fyle.pdf</a>	

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
-------------------------------



Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Tal y como se defiende en la Memoria Verificada del título, los recursos materiales y servicios con los que se cuenta son adecuados y suficientes (Evidencia ECompl\_1, Apartado 7, Anexo 1). Para empezar, las aulas disponen de todo el equipamiento necesario: micrófono, pizarra, ordenador, proyector y sonido. Su único defecto es la imposibilidad de mover las mesas y las sillas, para adaptar la distribución a actividades que requieran trabajo en grupo de diverso tipo; las aulas fueron diseñadas en su momento con filas de mesas fijas, y nada puede hacerse contra eso; pero también es cierto que hay disponibilidad plena para hacer cambios a aulas con material móvil cuando hay esas necesidades docentes. Respecto a las salas comunes, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con varias salas provistas de ordenadores de uso común (sala de ordenadores, laboratorio de idiomas, laboratorio Suances, sala de lectura), además de un aula polivalente y un aula multimedia (Evidencia ECompl\_19).

Es de gran utilidad, asimismo, disponer de un campus virtual de impecable funcionamiento (Evidencias ECompl\_20). Se utiliza en todas las asignaturas para alojar material (apuntes, bibliografía, recursos, pruebas, exámenes), para intercambio de pareceres y materiales entre profesores y alumnos, para la resolución de prácticas y actividades, y también como herramienta de evaluación.

En cuanto a los fondos bibliográficos, se han ampliado considerablemente gracias a la aportación de los Grupos de Investigación y de los fondos obtenidos a través de los Proyectos y Grupos de Investigación (Evidencias ECompl\_15 y ECompl\_21). Las instalaciones de la Biblioteca Central del Campus Universitario de Cáceres se encuentra junto a la Facultad de Filosofía y Letras, proporcionando todos sus servicios a los alumnos de Máster con toda comodidad y facilidad de acceso.

Se proporciona un documento con una descripción más detallada de todas las dotaciones de infraestructura con que cuenta el Máster (Evidencia E12).

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<b>ECompl_1.</b> Memoria Verificada del Título: <a href="https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/figheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf">https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/figheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf</a>	
<b>ECompl_19.</b> Dotación y capacidad de las aulas (actualizado julio de 2014): <a href="https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/centro/instalaciones/aulas.pdf/view">https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/centro/instalaciones/aulas.pdf/view</a>	
<b>ECompl_20.</b> Campus Virtual: <a href="https://campusvirtual.unex.es/portal/">https://campusvirtual.unex.es/portal/</a>	



**ECompl\_15.** Catálogo de Grupos de Investigación de la Junta de Extremadura:  
<https://secti.gobex.es/SECTI/publico/catalogo/catalogo.jsf>

**ECompl\_21.** Catálogo LOPE de la Biblioteca de la Universidad de Extremadura:  
<http://lope.unex.es/>

**E12.** Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición.

**5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
NO SE APLICA	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A B C D
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	

**5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje (v. Evidencia E14).
La Universidad de Extremadura dispone de una Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA), que tiene entre sus diversas funciones la de transmitir todo tipo de información de manera personalizada y, en particular, facilitar orientación curricular al estudiante (Evidencia ECompl_22). A su vez, la Unidad de Atención al Estudiante puede prestar apoyo y asesoramiento psicopedagógico a los estudiantes que lo necesiten (Evidencia ECompl_23), mientras que la Oficina de Orientación Laboral ofrece un servicio particularmente útil a los estudiantes del Máster no solo por las indicaciones que puedan ofrecerle sobre el mercado de trabajo o sobre la adecuada presentación de sus CV, sino también por la información actualizada y personalizada sobre becas u otros tipos de ayuda a la investigación (Evidencia ECompl_24).
Por otra parte, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura

cuenta con un Plan de Acción Tutorial que ofrece periódicamente charlas informativas sobre planes de estudios, becas, salidas profesionales y otros aspectos que pueden ser de interés para los estudiantes del Máster (Evidencia ECompl\_25).

De manera más específica, el coordinador de la Comisión de Calidad del Título mantiene con los alumnos una reunión el primer día de cada curso en la que les traslada la información necesaria sobre el profesorado, el plan de estudios, el desarrollo del Máster, los sistemas de evaluación, la forma de elección y elaboración de los TFM; atiende a los problemas que los estudiantes hayan podido tener durante el proceso de matriculación y procura responder a todas las dudas que los alumnos. Igualmente el coordinador les facilita su dirección de correo electrónico, número de despacho y horario de tutorías, poniéndose a disposición de los alumnos.

Además, para un título como este, de un curso de duración y con un número de alumnos que no es elevado, los servicios de apoyo que reciben los estudiantes para la mejora de la adquisición de las competencias están suficientemente garantizados por la total disponibilidad que ofrecen los docentes y por el programa de tutorías que ofrece el centro. Las circunstancias provocan que la cercanía entre profesores y alumnos sea máxima, y estos se apoyan continuamente en aquellos mediante consultas diarias en el aula o en las horas de tutoría, o bien a través de mensajes en el campus virtual o por correo electrónico. La experiencia ha demostrado en estos años que no es necesario un plan de apoyo extraordinario en relación con la adquisición de las competencias del título, tal como demuestran los indicadores de resultados que serán glosados en el Criterio 7 de esta Memoria y que, en todo caso, aparecen reflejados en las Tablas 2 y 4.

En cuanto a programas de movilidad, los alumnos del título cuentan con los que existen en la Facultad de Filosofía y Letras (Evidencia ECompl\_26). Sin embargo, es muy improbable –no se ha dado, hasta el momento– que los estudiantes de un título que solo tiene un curso de duración decidan cursar parte de este en otra institución.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E14.** Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes (documento en PDF).

**ECompl\_22.** Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA)  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/siaa/acercade>

**ECompl\_23.** Unidad de Atención al Estudiante:  
<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

**ECompl\_24.** Oficina de Orientación Laboral de la Universidad de Extremadura:  
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/oficinas/orientacionlaboral>

**ECompl\_25.** Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras:  
<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/patt>

**Tabla 2.** Resultados de las asignaturas.

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**ECompl\_26.** Programa de movilidad del centro:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica/movilidad>

**5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>	
NO SE APLICA	
<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	A B C D
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
<p>Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La verificación oficial del Máster Universitario en Investigación en Humanidades de la Universidad de Extremadura recoge en el Capítulo 5, dedicado a la Planificación de las enseñanzas, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación (Evidencia ECompl_1) que, a su vez, vienen expuestos, como ordena la normativa, en cada una de las fichas docentes de las diferentes materias (Evidencia ECompl_3):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las actividades formativas recogidas engloban clases teóricas (lección magistral, grupo grande), clases prácticas (seminarios), exposiciones en el aula, tutorías, trabajos en grupos (presenciales y no presenciales) y trabajo autónomo (no presencial), que incluye lecturas y estudio personal.</li> <li>b) En cuanto a las metodologías docentes, se contemplan exposiciones teóricas con explicación en el aula de los conceptos fundamentales de las asignaturas. También está prevista la resolución de problemas y el estudio de casos: presentación en el aula, por parte del profesor y de los alumnos, de forma individual o en grupo, así como la aplicación práctica de la teoría a casos</li> </ul>

particulares para reforzar el aprendizaje y como herramienta de evaluación. Se potencia el aprendizaje orientado a proyectos, tales como la revisión crítica de trabajos, de forma individual o en grupo, que se expondrán en el aula y serán objeto de evaluación, pues así se puede también valorar la claridad expositiva del alumno.

- c) Por último, los sistemas de evaluación contemplados combinan las pruebas escritas con la elaboración de trabajos y las exposiciones en el aula, de manera individual o en grupo. Asimismo, se dará relevancia a la redacción de un trabajo con corrección ortográfica y coherente organización expositiva y argumental. La evaluación continua se favorecerá, según el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario que, en su artículo 25.1, potencia esta práctica de evaluación. Además, todas las asignaturas se han adaptado a la última normativa de evaluación de la Universidad de Extremadura, que regula los derechos de los alumnos a ser evaluados en evaluación continua o con prueba final única, en todas sus convocatorias, con explícita mención de lo que puede reservarse de una convocatoria a otra (Evidencia ECompl\_27).
- d) También la Memoria verificada del título recoge en cada Módulo los Resultados de aprendizaje esperables.
- e) Estos factores se concretan de forma específica en cada materia del plan de estudio. Por supuesto, el profesor puede elegir, libremente pero con sujeción a determinados requisitos generales, qué actividades formativas realiza, con qué metodología las desarrolla y cómo evalúa la consecución de las competencias correspondientes. El perfil investigador del título ha llevado a ofrecer una enseñanza que combina de manera equilibrada la teoría y la práctica.
- f) Los resultados obtenidos en este título de Máster permiten dejar constancia de que los resultados de enseñanza-aprendizaje, con sus actividades formativas, las metodologías docentes y la adquisición de resultados han dado frutos positivos y adecuados y se ajustan a las prioridades que vertebraron la puesta en marcha de este título. Las tasas de rendimiento y de éxito del Máster muestran unos resultados razonablemente satisfactorios (Tablas 2 y 4).

Los Trabajos Fin de Máster (Evidencia E17) y los exámenes y otras pruebas de evaluación que se muestran (Evidencia E16) cumplen con los requisitos previstos y se ajustan a los resultados previstos del aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**ECompl\_1.** Memoria del Título:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

**ECompl\_3.** Guías docentes de las asignaturas del título:

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0436>

**ECompl\_27.** Normativa de evaluación de las titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE del 3 de noviembre):

<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/eii/archivos/ficheros/secretaria/normativas/doe-normativa-evaluacion-20-21.pdf/view>

**Tabla 2.** Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**E17.** Tabla con los Trabajos Fin de Máster presentados en 2020.

**E16.** Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas del curso 2019-2020.

## **6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.**

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La Memoria verificada del título (Evidencia ECompl\_1) recoge en sus objetivos, materias, competencias y procedimientos de enseñanza y evaluación todos los requisitos que el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior establece para el Nivel 3 (Máster), que, para el caso del Máster Universitario en Investigación en Humanidades, están orientados a promover la iniciación en tareas investigadoras. Por otro lado, las cualificaciones atribuidas a este Nivel se corresponden con los resultados de aprendizaje previstos para el Máster, según su Memoria verificada.

En el informe MONITOR para la renovación de la acreditación del título, se advertía sobre la inexistencia de indicadores sobre las tasas de graduación, abandono y eficiencia (Evidencia E9). Asimismo, se consideraba que la tasa de graduación en el año de referencia parece corresponderse con la especificada en la Memoria, que es de un 70%, si bien la tasa de abandono era más elevada que la prevista en la memoria de referencia: 28,5% en el año de referencia frente al 20% previsto en la Memoria. En cuanto a la tasa de rendimiento, se consideraba adecuada.

En la actualidad se ha corregido la falta de indicadores, como se puede comprobar en la Tabla 4., si bien no se puede decir lo mismo de las encuestas sobre el grado de satisfacción con el título, porque no se ha conseguido una participación adecuada por parte de estudiantes, profesores, empleadores y egresados. En este sentido, la Comisión de Calidad del Título deberá llevar a cabo campañas de divulgación de estas encuestas para convencer a los interesados sobre la importancia de participar en ellas.

La Memoria verificada estimaba los siguientes resultados previstos: 70% en tasa de graduación, 20% en tasa de abandono y 75% en tasa de eficiencia. En el año de referencia (curso 2019-2020) la tasa de graduación fue del 47,06%, la tasa de

abandono fue del 11,76% y la tasa de eficiencia fue del 94,34%. Finalmente, la tasa de rendimiento alcanzó el 94,87%.

Todos los indicadores, salvo la tasa de graduación, muestran unos resultados muy satisfactorios, mucho mejores que los previstos en la Memoria del título. En cuanto a la tasa de graduación, su escaso porcentaje responde a una única causa: la defensa del Trabajo Fin de Máster. Si analizamos los resultados de las asignaturas (v. Tabla 2), comprobaremos que la tasa de éxito de todas las asignaturas es el 100%, con un porcentaje muy alto de aprobados en primera matrícula. Los indicadores bajan como consecuencia del número de alumnos no presentados, destacando de forma particular los que no presentan su Trabajo Fin de Máster: 92,31% en el caso de la especialidad de Geografía, Historia e Historia del Artes, y 80% en el caso de la especialidad de Lenguas y Literaturas Extranjeras.

Este ha sido un problema persistente desde el inicio del Máster. A lo largo de estos años, las diferentes comisiones de calidad han estudiado y detectado las causas, que se resumen, básicamente, en que hay un grupo numeroso de alumnos que no necesita acabar el máster cuando acaba el año académico. Se trata de alumnos que ya están trabajando (muchos de ellos son profesores de enseñanzas medias) o están preparando sus salidas profesionales de forma independiente del Máster. Para estos alumnos, la elaboración del TFM, que es ya un trabajo de investigación serio y exigente, como corresponde a un máster en investigación, se lo plantean dentro de un plazo de dos años, es decir, el tiempo que dura la vigencia de la matrícula de su propuesta de TFM. Por el contrario, los alumnos que poseen una perspectiva de carrera investigadora y que desean integrarse en un programa de doctorado al acabar el Máster, presentan el TFM dentro del año académico y frecuentemente obtienen ya becas predoctorales y se integran en proyectos o grupos de investigación.

Si observamos la evolución de la tasa de graduación en el período que recoge la Tabla 4, comprobaremos que esa tasa ha ido mejorando levemente. Esta mejoría ha continuado en la actualidad, gracias al esfuerzo que la Comisión de Calidad viene haciendo para que los alumnos se programen con suficiente antelación para poder defender su TFM al acabar el curso.

Si atendemos a los resultados obtenidos en los TFM (Evidencia E17) presentados en el curso 2019-2020 (que, obviamente, incluye TFM pendientes del curso anterior), pensamos que evidencian sin lugar a dudas la madurez y la capacidad investigadora de los alumnos del Máster y son por sí mismos una evidencia de los buenos resultados de aprendizaje. Se presentaron 14 trabajos que obtuvieron las siguientes calificaciones: 1 aprobado, 1 notable y 12 sobresalientes (de los que 5 consiguieron la calificación de matrícula de honor).

En cuanto a los resultados de la evaluación de las asignaturas, como puede comprobarse en la Tabla 2, resultan muy satisfactorios en general. La adecuación al programa formativo y objetivos de cada materia puede comprobarse en las muestras de exámenes (Evidencia E16).

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO</b>	

## DE LA DIRECTRIZ

**ECompl\_1.** Memoria del Título:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf>

**E9.** Informe Monitor:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/informemon-v1.pdf>

**Tabla 4.** Evolución de indicadores y datos globales del título.

**Tabla 2.** Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

**E17.** Tabla con los Trabajos Fin de Máster presentados en 2020.

**E16.** Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas del curso 2019-2020.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

**7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los principales datos e indicadores del Máster en Investigación en Humanidades son aportados por la UTEC de la Universidad de Extremadura y aparecen recogidos en la Tabla 4, donde se da cuenta de la evolución de los mismos en los tres últimos cursos (2017/18; 2018/19 y 2019/20). La información sobre estos indicadores, disponible por cursos académicos, es accesible en la web institucional de la Universidad de Extremadura ([Evidencia E5e](#)) y en la web del título ([Evidencia E5k](#)).

Los valores aportados por los diferentes indicadores son objeto de análisis en las memorias anuales de calidad de los sucesivos cursos ([Evidencia E5q](#)), como ya se ha dicho en el criterio 3. De cara a la acreditación del título, anotamos aquí las reflexiones siguientes:

Demanda universitaria y proceso académico. En cuanto al número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, se aprecia una tendencia al alza, pues de los 13 alumnos del curso 2017/18 se ha pasado a 17 en el curso 2018/2019. Esta cifra está por encima de la exigida por la normativa autonómica y resulta aceptable en el contexto demográfico y académico en el que se desenvuelve el título, que debe competir con un número de másteres cada vez mayor incluso en el propio centro. Cabe recordar, por ejemplo, que, tal como ya se señaló en el anterior Informe, el hecho de que durante el curso 2016-2017 se ofertara en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras el Máster Universitario en Investigaciones Históricas, afectó a la matriculación en el MUI de alumnos procedentes del Grado de Historia. La irrupción

de la pandemia interrumpió el proceso de reestructuración del Máster que, entre otras medidas, contemplaba la propuesta de reducir el número de asignaturas, eliminando de la oferta aquellas que compiten como otros másteres del centro (como ya se ha hecho en el caso de las asignaturas de Geografía, que han dejado de impartirse). Añadamos, por último, que en el presente curso 2021-2022 el número de alumnos de nuevo ingreso (18, con matrícula aún abierta) está muy próximo al número máximo establecido por la Universidad de Extremadura (20). De aquí se desprende la conveniencia de ajustar la oferta de plazas de nuevo ingreso contemplada en la memoria verificada, para que se aproxime a la demanda real, y de reducir también la oferta de asignaturas atendiendo al contexto académico del centro (Plan de mejoras).

Tasa de graduación. La tasa de graduación en los tres últimos cursos se mantiene estable en un porcentaje muy próximo al 50%, sin embargo, la Memoria de verificación preveía que se alcanzara el 70%. Las razones de que esto no sea así tiene que ver básicamente con la idiosincrasia de un estudiantado que prefiere rematar el TFM con unos niveles de calidad que les lleva a demorar su lectura. A pesar de lo cual, la satisfacción de los estudiantes con el TFM es muy alta, según se advierte las encuestas de satisfacción de los tres últimos cursos disponibles (satisfacción con la oferta de TFM: 4,3; 5; y 4,3; Organización de TFM: 4,3; 4,3; y 4,7). El resto de tasas relativas al rendimiento académico compensan de algún modo la tasa de graduación, según veremos a continuación. En cualquier caso, proponemos una acción de mejora para averiguar las posibles causas de la baja tasa de graduación y, si fuera el caso, las posibles soluciones.

Tasa de abandono. La Tasa de abandono prevista en la Memoria verificada era del 20%. En el curso 2017/18 se alcanzó el 30,77%, sin embargo, a partir de ese momento empezó a bajar, de tal modo que se pasó al 17,65% en el curso 2018/19 y a un muy aceptable 11,76% en el curso 2019/20. Esperamos mantener este valor en lo sucesivo.

Tasa de eficiencia. La memoria preveía una tasa del 75%, que ha sido ampliamente superada en los dos últimos cursos de los que disponemos datos: 95,89% en el curso 2018/19 y 94,34% en el 2019/2020 (no hay datos del curso 2017/18).

Tasa de rendimiento. La memoria verificada no establecía previsiones al respecto, no obstante, la tasa de rendimiento en los tres últimos cursos es muy positiva: 72,8% en el curso 2017/18, 94,7% en el curso 2018/19 y 94,3% en el curso 2019/20.

En conclusión, a partir del conjunto de datos resultantes se puede afirmar que los porcentajes alcanzados por las tasas de rendimiento académico son, en general, satisfactorias en relación con los resultados previstos en la memoria del título.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<b>Ecompl_1.</b> Memoria Verificada del Título <a href="https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/figheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf">https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/figheros/informacion-titulos/fyl/plan0436/memoriaplan.pdf</a>	

**E5f.** Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura.

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

**E5k.** Página web de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario de Investigación en Humanidades: [Indicadores](#).

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades>

**E5q.** Memorias anuales del título

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad>

- [Memoria de Calidad 2014/2015](#).
- [Memoria de Calidad 2015/2016](#).
- [Memoria de Calidad 2016/2017](#).
- [Memoria de Calidad 2019/2020](#)

**7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La universidad dispone de procedimientos para recabar la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de los profesores del título ([PR SO002](#)) y la satisfacción general con el título de los diferentes grupos de interés ([PR/SO004](#)), si bien, en este caso, durante este período sólo contamos con las correspondientes a estudiantes, profesores y PAS, pues, como ya se ha dicho, la UTEC no ha llevado a cabo las encuestas de satisfacción de los egresados. En cualquier caso, los datos recabados por la UTEC a partir de las respuestas a los diferentes items de las encuestas se recogen y comentan en los Informes globales que anualmente realiza la Universidad de Extremadura ([Informe global 2019-2020](#), [Informe global 2018-2019](#), [Informe global 2017-2018](#)), y en las Memorias de calidad de cada título (Evidencia E5e). Así pues, los resultados de las encuestas de opinión son pertinentemente analizados en el seno de la Comisión de calidad del título y glosados en los Informes ([Informe de autoevaluación Acredita](#)) y Memorias anuales del Máster de Investigación en Humanidades (Memorias de calidad de los cursos [2019-2020](#); [2016-2017](#)). (Evidencias ECompl\_2 y E5q).

Exponemos a continuación los principales resultados de satisfacción a los que se ha aludido previamente:

- Satisfacción con la actuación docente. Con este indicador se mide la satisfacción percibida por los estudiantes en cuanto a la actuación docente del profesorado de la Universidad de Extremadura. En el caso del Máster de Investigación en Humanidades, los resultados evidencian una satisfacción adecuada, pues en el curso 2017-2018 fue de 8,63 y en el 2019-20 de 7,88 en una escala de 1 a 10(en el curso 2018-2019 no hubo evaluación de oficio

en la Universidad de Extremadura). Los datos relativos al curso 2017-2018 son muy positivos. En lo que se refiere a las preguntas "Sobre la actividad docente" (de la 3 a la 9), la más baja es la pregunta número 6 ("El profesor transmite motivación por el aprendizaje de la asignatura") con una valoración de 8,32 (frente a 7,23 de la media de la UEX. La más alta es la número 4 ("El profesor acompaña adecuadamente las explicaciones teóricas con aspectos prácticos"), que alcanza la calificación de 9,21 (frente a 7,84 de la UEX). Y lo mismo sucede en el bloque relativo a organización de las enseñanzas, donde, por ejemplo, se advierte que el 93,65% de los resultados responden favorablemente a la pregunta sobre si "El profesor cumple el programa de la asignatura". El ajuste de los contenidos al programa merece una calificación de 9,09 (frente a 8,4 de la UEX). Por otra parte, como ya se ha dicho, en el curso 2019-2010 se aprecia, ciertamente, un ligero descenso en el índice de satisfacción con la actividad docente, pero estimamos que el valor es, en cualquier caso, adecuado y se mueve dentro de la horquilla de otros títulos de la Facultad de Filosofía y Letras de cuyos graduados se nutre el Máster (por ejemplo, Grado en Estudios Ingleses: 7,84; Grado en Historia del Arte: 8,27). También está en el rango de otros títulos de Máster del centro (por ejemplo, Máster en Desarrollo Rural: 8,06; Máster en investigaciones históricas: 8,2) y por encima del Máster de Formación del Profesorado (7). Asimismo, hay que reseñar que esta calificación supera a la media alcanzada por el conjunto de títulos impartidos en la UEX que se situó en dicho año (2019-2020) en 7,71. No podemos profundizar más en el análisis de las causas porque a día de hoy no disponemos de los datos desglosados de cada pregunta del cuestionario (a diferencia del curso 2017-2018).

- Satisfacción de los estudiantes con la titulación. Este indicador mide la satisfacción percibida por los estudiantes durante los cursos académicos 2017/18, 2018/19 y 2019/20. La satisfacción general con el título arroja unos valores aceptables en los tres últimos cursos evaluados: 3,7; 3; y 3. El descenso que se advierte en la valoración general (de 3,7 a 3) se explica fácilmente por el hecho de que en las encuestas se ha respondido con muy poca valoración (un 1 en ambos casos) a sendas preguntas sobre prácticas externas, cuando en realidad el título carece de tales prácticas, por lo que se debería haber respondido NS/NC (o haberse anulado, sin más, la puntuación). El análisis pormenorizado de los diferentes bloques pone de manifiesto que, en general, la satisfacción de los estudiantes con el título es, al menos, adecuada. El primer bloque tiene que ver con el Plan de estudios y en él se pregunta sobre Estructura del plan de estudios y Oferta de TFM. En ambos casos las calificaciones son muy positivas (3,6; 3; y 4,3; 4,3; 5; y 4,3, del curso 2017/18 al curso 2019/20). También es positiva la valoración del proceso de enseñanza -aprendizaje, donde se pregunta sobre metodología (3,7 en los tres cursos), tutorización (4,5; 4,7; y 3,7) y sistemas de evaluación (3,7; 4,3; y 4). Las instalaciones (3,3; 3,7; y 4) y recursos (3,4; 4; y 4) también son valorados positivamente. Los aspectos menos valorados son: prácticas externas (improcedente, como ya se ha comentado); coordinación entre profesorado (3,6; 1,7; y 2,7), movilidad (3,3; 4; y 2,5) y orientación y apoyo (4,5; 5; y 2).

Comentamos a continuación los aspectos peor valorados en la encuesta de satisfacción con el título de los estudiantes. La coordinación entre profesores fue ya objeto de una acción de mejora que se centró en aquellas asignaturas señaladas por los estudiantes y tuvo como resultado una mejora en la

percepción de este apartado (3,7). Creemos, pues, que esta insatisfacción está relacionada con el pobre resultado que obtiene la pregunta sobre distribución de tareas (3; 2,7; 2,7). Sea como fuere, proponemos una acción de mejora para conocer y resolver aquellos aspectos de la coordinación en los que se pueda intervenir de cara a mejorar el indicador. Otros dos aspectos que merecen consideración tienen que ver con la organización de la movilidad de los estudiantes y la Orientación y apoyo. A decir verdad, el análisis de las encuestas revela que tal insatisfacción se reduce al último curso evaluado (19-20), pues en los dos anteriores la valoración es muy positiva (3,3; 4 / 2,5; y 4,5; 5 / 2). Posiblemente estos datos se explican por las excepcionales circunstancias vividas en el segundo cuatrimestre y por el hecho de que la participación en las encuestas fue en ese año muy baja (33% frente al 75% anterior).

- Satisfacción del PDI con la titulación. Este indicador mide la satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación. Para su cálculo se utilizan, al igual que en los otros casos, encuestas de opinión. En este sentido hay que resaltar que la participación del profesorado ha sido baja, tal y como se ha comentado en el apartado correspondiente al criterio 3. demuestra el dato de que tan solo 6 profesores participaron en el proceso de encuesta del curso académico 2016/17 (Evidencia E5t, Resumen UEx PDI, columna 138) y 4 en el 2018/19. Por este motivo los datos resultantes deben ser interpretados con cautela. Los aspectos más valorados por el PDI en la última encuesta disponible (2018/19) son la actitud de los estudiantes durante las clases (4,3), la gestión de los procesos administrativos del título (4,3) y las instalaciones (4,5). Las respuestas menos satisfactorias tienen que ver con la estructura del plan de estudios (3; que sin, embargo es apreciada por los estudiantes: 4,3) y el número de alumnos matriculados por curso (3). El resto de preguntas recibe calificaciones entre 3,3 y 4. Incluso la coordinación, poco apreciada por los estudiantes, recibe una calificación adecuada (3,5). Sea como fuere, resulta evidente la necesidad de incentivar de algún modo la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, tal como se ha señalado en el criterio 3. A este respecto se contempla una acción de mejora, tal como se ha señalado ya en el capítulo correspondiente al criterio 3 (SIGC).
- Satisfacción del PAS con las titulaciones del Centro. Este procedimiento mide la satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con las titulaciones que se imparten en el mismo. Por tanto, los datos de los que se dispone se refieren a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, valoradas de forma unitaria. A este respecto, La valoración global osciló entre 3,71 puntos (curso 2016/2017) y 3,5 (curso 2018/2019) en una escala de puntuación comprendida entre 1 y 5. Los aspectos más valorados en la última encuesta disponible (curso 2018/2019) fueron la relación con estudiantes y profesores, y la gestión de los procesos administrativos de los títulos impartidos en el centro (4 puntos en los tres casos). En ningún ítem se alcanza una puntuación inferior a 3,5, por lo que consideramos que los resultados son adecuados ([evidencia E5e](#)).

Por último, no podemos dar cuenta de la satisfacción de los egresados con el título pues, tal como ya se ha señalado al hilo del criterio 3, la Universidad no ha llevado a cabo las encuestas correspondientes a este grupo de interés.

<b>VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA</b>	<b>B</b>
<b>LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ</b>	
<p><b>E1a.</b> Observatorio de indicadores de la Universidad de Extremadura.  <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios</a></p> <p>Encuestas de satisfacción con el título:  <a href="#">Informe global 2019-2020</a>  <a href="#">Informe global 2018-2019</a>  <a href="#">Informe global 2017-2018</a></p> <p><b>E1b.</b> Tabla de Resultados Global Encuesta Satisfacción Titulaciones  <a href="https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-general-con-la-titulacion">https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-general-con-la-titulacion</a></p> <p><b>E5r.</b> Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del Título.  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/actas</a></p> <p><b>Ecompl_2.</b> Informe de autoevaluación ACREDITA:  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-autoevaluacion-acredita-mui-humanidades.pdf">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/informes/informe-autoevaluacion-acredita-mui-humanidades.pdf</a></p> <p><b>E5q.</b> Memorias anuales del título.  <a href="https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad">https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-investigacion-humanidades/memoria-de-calidad</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Memoria de Calidad 2015/2016.</a></li> <li>- <a href="#">Memoria de Calidad 2016/2017.</a></li> <li>- <a href="#">Memoria de calidad 2019/2020.</a></li> </ul>	

**7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.**

<b>VALORACIÓN DESCRIPTIVA</b>
La recogida y análisis de datos que hace la Universidad de Extremadura de los valores de inserción laboral presenta un lapsus de tiempo que a día de hoy nos

impide ofrecer aquí información suficientemente actualizada. A modo de ejemplo, en el presente año 2021 se ha publicado el Informe correspondiente al curso 2016/17. Según consta en los datos, 8 de los 9 egresados que respondieron estar trabajando en el momento de la encuesta, lo que supone un porcentaje del 88,8% ([Evidencia E18](#)). A pesar de no disponer de los datos correspondientes a los siguientes cursos, desde la Comisión de Calidad se ha hecho el esfuerzo de indagar sobre la situación profesional de los egresados del Máster en Investigación en Humanidades y se ha constatado una buena parte de ellos ha accedido a los programas de Doctorados Interuniversitarios, en Patrimonio (Universidades de Córdoba, Jaén, Huelva y Extremadura) y de Lenguas y Culturas (Córdoba, Jaén, Huelva y Extremadura), incluso en algunos casos en calidad de becarios o contratados predoctorales. Otros están trabajando como profesores en la Universidad o en enseñanza secundaria. Así, por ejemplo, de los 8 egresados en el curso 2017/18: dos son profesoras en la Universidad (Ayudante y Asociada en el Dpto. de Filología Inglesa), otras dos son contratadas predoctorales en la Universidad de Extremadura (Dpto. De Ciencias de la Antigüedad y Dpto. de Historia del Arte), y otros dos son profesores de secundaria (Inglés y Geografía e Historia). En cuanto a la promoción del curso 2018/19, de los 6 egresados encontramos una contratada predoctoral (FPU en la UNEX), una investigadora en la Universidad San Marcos de Lima (Perú), y dos profesores en secundaria.

La incorporación de estos alumnos a los programas de doctorado y la consecución de becas o contratos de investigación se relaciona directamente con el perfil de egreso, consistente en proporcionar al alumno las competencias para desarrollar labores de tipo investigador o profesional.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA**

**B**

**LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ**

**E18.** Estudios de inserción laboral de la Uex:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>